



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2565/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

En virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de nombramiento de concejales delegados número 2024/1201 de fecha 29 de abril de 2024, resuelvo:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de DICIEMBRE 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245 de 27 de DICIEMBRE de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº31 con fecha del 15 de FEBRERO del 2023 y en el Boletín Oficial del Estado nº 55 de 6 de MARZO de 2023, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) con fecha del 6 de MARZO del 2023 para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE OPERADOR DE INSTALACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2632 de 8 de julio de 2024.

Visto el expediente, se adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE OPERADOR DE INSTALACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.**

Segundo: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la

ANTONIO GARCÍA LEIVA (1 de 2)
CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y
REGÍMEN INTERIOR
Firma: 08/07/2024
HASH: 087794303e5810a11e224d404883278

ELISA ISABEL LAURA RAMÍREZ (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Firma: 08/07/2024
HASH: 70b162c3910c818c02e32716510447e0

DECRETO
Número: 2024-2072 Fecha: 08/07/2024

Doc. Validación: 70L2024HT4YTAAT3TJFEIEMTE
Verificación: <https://maracena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

PUBLICADO EL DÍA
12 JUL 2024
En La Funcionario/a





presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39 /2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE OPERADOR DE INSTALACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDIANTE CONVOCATORIA POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	FERNÁNDEZ MEDINA, MIGUEL	...653...
2.	SANTANA GÓMEZ, KEYLA MARIA	...007...

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Concejale Delegado de RR.HH. acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Que ante la abstención reflejada en el acta de fecha 16 de mayo de 2023, se procede al nombramiento de un nuevo vocal titular que conformará junto con los ya publicados, en Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de DICIEMBRE 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 245 de 27 de DICIEMBRE de 2022, el tribunal calificador del proceso que nos ocupa:

Vocal titular: José Marcos Jiménez Ávila.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.

En Maracena (Granada), a la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. D.º. ANTONIO GARCÍA LEIVA

EN CALIDAD DE SECRETARIA/O

Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

